

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000046**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>480301103 - Servicio De Farmacia</b>								
05/04/2024	0000000055	493700190309	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
05/04/2024	0000000055	495700741996	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
05/04/2024	0000000055	495700742603	DISPOSITIVO PARA TRANSFERENCIA DE LÍQUIDOS ESTÉRILES DIÁMETRO 20 mm	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
05/04/2024	0000000055	580200460072	PARACETAMOL 10 mg/ml LNY 100 ml	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
05/04/2024	0000000055	583100070004	CARVEDILOL 6.25 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	980.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 Miro José López Rodríguez Tititoni  
 JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
 TECNÓLOGO COMERCIAL  
 Miro José López Rodríguez Tititoni

Firma 2: Titular de la facultad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad